UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Publicación de la lista de resultas (Segunda fase) 2023/24

21/09/2023

Hoy, 20 de septiembre, Distrito Único Andaluz publicará la lista de resultas a partir de medio día. Si has obtenido plaza, te damos la enhorabuena y te aconsejamos no formalizar matrícula sin leer toda la información que publicamos. (La matrícula se inicia el 21 a partir de las 10:00 aproximadamente. De forma complementaria recibirás un correo. pero la información necesaria para matricularte la tendrás en esta web).

Accede a tu adjudicación aquí

Recuerda que, sea cual sea tu situación, es obligatorio consultar la adjudicación en el plazo establecido y realizar las acciones indicadas. Puede que recibas un aviso en tu correo o teléfono informándote de que está disponible la adjudicación, pero solo a modo informativo. La fecha de adjudicación y matrícula ya figuraba en el calendario de preinscripción que debes conocer,

Ver calendario del proceso de preinscripción

Te facilitamos a continuación la información necesaria para conocer todas las situaciones posibles que se pueden presentar en la adjudicación y para formalizar matrícula.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Información previa a la adjudicación

Tu solicitud ha sido evaluada por la universidad a la que pertenece el máster que has indicado como primera opción. Esto es muy importante porque es a esa universidad a la que debes dirigir las posibles dudas o incidencias.

Es obligatorio acceder al enlace correspondiente a la adjudicación dentro del plazo establecido, no solo consultar el mensaje que te envía DUA. Aquellos/as solicitantes que no accedan, quedan automáticamente excluidos del proceso de admisión.

Para acceder necesitas conocer el número de registro de tu petición y la clave de acceso que tú establecieras. Si no recuerdas esta información, debes solicitarla desde el siguiente enlace: Recuperar clave o número de registro. Los servicios de atención de las distintas universidades no tienen acceso a esta información, por tanto, no podemos ayudarte en este punto.

Adjudicación: Posibles situaciones y qué hacer en cada caso

Excluido:

Te indicará el motivo: Las más frecuentes se deben a falta de afinidad de la titulación aportada o falta de documentación obligatoria. Si no has aportado la documentación requerida o como subsanación has aportado documentación que no se corresponde con lo solicitado, por error o por no estar en disposición de la documentación, antes del fin del plazo de solicitudes o, en su defecto, del 6 de septiembre quedas excluido del proceso. No existe un plazo para presentar lo que no se ha podido presentar antes de 6 de septiembre o subsanar de nuevo la solicitud con nueva documentación.

Matrícula en un nuevo máster y anulación de matrícula del máster en el que estabas ya matriculado/a.

Si en esta adjudicación te han dado plaza en un máster de mayor preferencia, pero ya estabas matriculado en otro máster puedes:

Quedarte con el que tenías ya asignado y no hacer nada. En ese caso desistes de la nueva plaza y sales del proceso selectivo.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Matricularte en el nuevo máster que te han dado en el correspondiente plazo. Realizada la nueva matrícula, consulta con la universidad a la que pertenece el máster previo cómo anular la matrícula por haber obtenido plaza en otro máster de mayor preferencia.

Si el otro máster es de la Universidad de Granada:

Solicita la anulación en el siguiente enlace y ten en cuenta las siguientes aclaraciones: ANULAR MATRÍCULA

Aclaraciones:

- La solicitud **debes dirigirla a la Escuela Internacional de Posgrado**
- Si el cambio es Máster UGR a Máster UGR, puedes indicar que te hagan traspaso de los importes que ya hayas abonado en concepto de matrícula del máster previo.
- Si el cambio es Máster UGR a Máster No UGR: debes pagar la matrícula del nuevo máster y solicitar la devolución de los importes abonados en concepto de matrícula del máster en el que te das de baja. Si el máster es de la UGR, pide la devolución aquí y adjunta un certificado de matrícula en el nuevo máster. Solicitar devolución UGR

Admitido en tu primera preferencia y con la anotación «matrícula obligatoria» en tu adjudicación:

¡Enhorabuena! Te han dado el máster en el que más interés tenías y puedes matricularte a partir del día siguiente. Al final de esta publicación encontrarás la información para grabar tu matrícula.

Admitido en alguna opción que no es tu primera preferencia:

Es obligatoria la matrícula. Ya no se puede reservar plaza como sí se podía en la primera adjudicación. La matrícula es compatible con reservar las posibles listas de espera de peticiones de mayor preferencia donde no hayas obtenido plaza.

La obtención del resguardo en pdf es la única garantía de que has confirmado las listas de espera. La matrícula se realiza a partir del día siguiente, es decir, del 12 al 25 de septiembre. Revisa la información de esta publicación correspondiente a matrícula.

En lista de espera:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Esta opción es compatible con el resto de opciones indicadas. **Estar en lista de espera no es estar excluido, sino que existen solicitantes con mejor valoración de acuerdo con el baremo de ese máster**. Debes confirmar seguir en lista de espera, obtener el resguardo en pdf correspondiente a la confirmación y consultar la siguiente adjudicación el día 4 de octubre.

Reclamaciones/consultas

No se admitirán ni recibirán respuesta las presentadas por otra vía (teléfono, correo electrónico, etc.) distinta al formulario de reclamaciones de Distrito Único Andaluz.

La única vía establecida para presentar una reclamación es el formulario habilitado en la web de Distrito Único Andaluz. El formulario para presentar una reclamación figurará dentro de tu consulta de adjudicación (en la parte superior derecha encontrarás un icono con forma de lápiz).

De forma complementaria y solo para cuestiones que no queden definidas en la información que te facilitamos tienes a tu disposición las siguientes vías de contacto. Recuerda que solo podemos revisar peticiones en las que la Universidad de Granada sea tu primera opción, en caso contrario, debes revisar la información que ponga a tu disposición la universidad que figure en primer lugar.

Es muy importante que revises toda la información que te facilitamos. Si se detecta alguna incidencia en la adjudicación, pondremos a tu disposición toda la información en este mismo enlace.

- Correo electrónico (vía preferente): administracionmaes@ugr.es /Indica en el asunto CONSULTA ADJUDICACIÓN seguido de tu DNI. Indica en el correo de forma clara tu nombre completo, una breve descripción y alguna captura de pantalla con la incidencia o duda. **Por favor, envía un único correo y a esta única dirección para que podamos atenderte lo antes posible.** No se atenderá ninguna reclamación que se presente por esta vía. Las consultas recibidas por correo serán atendidas en los días siguientes a su presentación y no deben tener por finalidad presentar una queja o reclamación.
- Teléfono: 958 240954 / 958 249690 / 958 48045 (de 9 a 14 horas)

Matrícula: instrucciones y horarios

En tu estado de adjudicación figurará «Matrícula obligatoria».

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Si has obtenido plaza en una opción menos preferente, podrás matricularte yademás confirmar las listas de espera en las que te encuentres hasta la siguienteadjudicación (ver plazos).

El plazo de matrícula comienza el día 22, es decir, al día siguiente de la publicación de la adjudicación, y finaliza el 25 de septiembre. Te recomendamos formalizar matrícula antes del 23.

Enlace al formulario de matrícula, instrucciones y contacto para dudas e incidencias

Copyright© 2026 Universidad de Granada